

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas treinta minutos del día once de agosto de dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Aداuto Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la **Centésima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1.-Pase de lista de Asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Propuesta y Aprobación del acuerdo **CT/153/2022**, por el que se confirma la clasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000046**, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.- Clausura de la Sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto número 1.- Pase de lista de Asistencia y verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.** El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa a la Presidenta que se confirma el quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente la **Centésima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto válido el acuerdo que en ésta se tome. ---

**Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido el Secretario Técnico procede a la lectura del orden del día, de siguiente manera: 1.-Pase de lista de Asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acuerdo **CT/153/2022**, por el que se confirma la clasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000046**, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 4.-Clausura de la Sesión. Enseguida el Secretario Técnico solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la **Centésima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.**-----

**Punto número 3. Aprobación del acuerdo CT/153/2022**, por el que se confirma la clasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000046**, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca-----

Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo **CT/153/2022**, de clasificación de la información para la atención de la solicitud de información con número de folio **201181722000046**, esto con fundamento en los artículos 44 fracción II y 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Así mismo, teniendo como fundamento la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial número 36, Tercera Sección del 4 de septiembre del 2021, en su artículo 73 fracción II, en el cual se fundamenta la clasificación de la información aquí establecida, y que a continuación se transcribe:

Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

www.oaxaca.gob.mx



I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Órgano Garante, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información; y

IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable

(...).

Con base al fundamento legal anterior, a continuación, se exponen los antecedentes de la solicitud de información, así como el acuerdo de la declaratoria de clasificación de la información:

#### ACUERDO CT/153/2022.

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas por el que se confirma la clasificación de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 201181722000046.

#### RESULTANDO

PRIMERO. Se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio 201181722000046, por medio del cual el particular requirió lo siguiente:

"1.- Juicios Contenciosos tramitados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, en los que se declaró la NULIDAD LISA Y LLANA O PARA EFECTOS de la resolución impugnada, en el que deberá incluir el nombre o denominación de la parte actora, número de juicio, autoridad emisora de la resolución o acto declarados nulos, CUANTÍA DEL ASUNTO y el motivo de nulidad, desde la fecha en que tomó posesión Crystian Mauricio Uribe Ortíz al 18 de febrero de 2022. 2.- El número de oficio o comunicación oficial por el que Crystian Mauricio Uribe Ortíz comunicó de esos juicios perdidos a su superior jerárquico. 3.- Si el monto total que dejó de percibir el erario estatal por esos juicios perdidos lo plasmó y pronunció el Secretario de Finanzas en sus informes anuales de actividades en los años 2019, 2020 y 2021. 4.- Liga web en la que puedo consultar el informe anual de actividades del Secretario de Finanzas desde el año 2019 en que tomó posesión del puesto como Director de lo Contencioso Cristian Mauricio

www.oaxaca.gob.mx

**Uribe Ortíz, y los años subsecuentes, 2020 y 2021. para verificar que dio cuenta de los juicios perdidos y del monto que dejó de percibir el erario estatal por ese concepto."**

**SEGUNDO.** Derivado de la resolución recaída en el recurso de revisión de número R.R.A.I. 0195/2022/SICOM, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; requirió a la Dirección de lo Contencioso por medio del oficio número SF/PF/DNAJ/UT/379, se manifestara respecto de lo requerido por ser el área poseedora de la información, por lo que la Dirección de lo Contencioso solicitó por medio de la prueba de daño y oficio número SF/ PF/DC/3615/2022, (documento que se tuvo a la vista) a este Comité de Transparencia confirmara la clasificación de la Información toda vez que se encuentra dentro de los supuestos estipulados en el Artículo 113 fracciones VIII, IX, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Última reforma DOF 20-05-2021) y 54 fracciones IX, XI, XII Y XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Cuarto, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Sexto, Vigésimo octavo, Vigésimo noveno, Trigésimo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----  
Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que es competencia del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----  
**SEGUNDO.** Que, de conformidad con lo manifestado por la Dirección de lo Contencioso en el oficio plasmado en el Resultando SEGUNDO, este Comité de Transparencia, coincide con los argumentos que sostienen la clasificación de la información de esta Secretaría de Finanzas, ya que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113 fracciones VIII, IX, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Última reforma DOF 20-05-2021) y 54 fracciones IX, XI, XII Y XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Cuarto, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Sexto, Vigésimo octavo, Vigésimo noveno, Trigésimo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.-----  
Por las razones expuestas en este Considerando, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas considera procedente la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas; por lo tanto, se solicita a los integrantes que en voto económico señalen su aprobación del **ACUERDO CT/153/2022** por el que se confirma la declaratoria de clasificación de la información respecto a los juicios concluidos, presentada por la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información pública con número de folio **201181722000046**; contando con la aprobación del conteo de manos alzadas se: -----

#### ACUERDA

**PRIMERO:** En términos de los considerandos PRIMERO y SEGUNDO y, con fundamento en los artículos 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----  
Se confirma la declaratoria de clasificación de la información presentada por la Dirección de lo Contencioso de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respecto de la solicitud de información pública con número de folio **201181722000046**. -----  
**SEGUNDO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que registre el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.  
**TERCERO:** Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del ejercicio fiscal 2022, firmando sus integrantes al margen y al calce, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, mediante la Centésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el once de agosto del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

**Punto número 4. Clausura de la Sesión.** En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Centésima Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las diez horas treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al margen y al calce para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. - Conste. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

  
Evangelina Alcázar Hernández  
Presidenta

Vocales

  
José Rafael Vargas Ramón  
Director de Programación de la Inversión Pública

  
Lando Matus Delgado  
Tesorero

  
Carlos Iván Almaraz Rondero  
Director de Seguimiento a la Inversión Pública

  
Leticia Adauá Hernández  
Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa

  
Víctor Galeana Villasana  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

  
Daniel Ramos López  
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden a la Centésima Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día once de agosto de dos mil veintidós. -----



**SEFIN**  
Secretaría de  
Finanzas

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022 CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ORDEN	NOMBRE	ÁREA ADMINISTRATIVA	FIRMA
1	EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE / DIRECTORA DE PRESUPUESTO	
2	JOSÉ RAFAEL VARGAS RAMÓN	VOCALES / DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
3	LANDO MARTÍN DELGADO	VOCALES / TESORERO	
4	CARLOS IVÁN ALMARAZ RONDERO	VOCALES / DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	
5	LETICIA ADALDO HERNÁNDEZ	VOCALES / ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
6	VÍCTOR GALERANA VILLASANA	VOCALES / DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	
7	DANIEL RAMOS LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO / PROCURADOR FISCAL	